**COSTA RICA**

**Apoyo al Proceso de Implementación de la Reforma Fiscal**

**(CR-T1073)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Consultoría I**

**Desarrollo del Proceso de la Reforma Tributaria y Manejo del Endeudamiento Público**

1. **ANTECEDENTES**
	1. Costa Rica disfrutó durante los años previos a la crisis mundial de un crecimiento robusto con una caída en la pobreza y la deuda pública. El crecimiento real del PIB entre el 2002 y el 2008 fue, en promedio, de 5,6% anual, lo que combinado con una política fiscal prudente, le permitió al Gobierno Central disminuir su deuda de 41% en el 2002, a menos de 25% en el 2008. Asimismo, el porcentaje de hogares que vivían en condiciones de pobreza bajó de 20% a 17,7% en el mismo período. La expansión de la economía vino acompañada de un crecimiento importante en construcción y un aceleramiento substancial en importaciones, lo que implicó un aumento considerable en la colecta tributaria.
	2. A finales del 2008 los embates de la crisis financiera mundial se hicieron sentir en Costa Rica, por lo que el Gobierno de la República respondió con una política fiscal expansiva en el 2009. Aprovechando el margen de maniobra generado por la reducción de la deuda, se aumentó el gasto corriente recurrente, incluyendo gastos sociales a pesar de la caída de ingresos tributarios (mayormente asociados a una caída significativa de importaciones), lo que implicó una expansión del déficit fiscal del sector público, que se situó en 3,4% del PIB. Esta política expansiva logró mitigar, pero no anular, el impacto de la crisis internacional: el PIB se contrajo un 1,1% en 2009, mientras que la inflación, del 4%, fue la más baja en los últimos 30 años.
	3. Las circunstancias apuntadas condujeron a un déficit fiscal que para el año 2010 alcanzó un 5,3%, el más alto de toda la América Latina, según datos de la CEPAL. Esto implica una situación de vulnerabilidad que, de no atenderse con urgencia, amenaza la estabilidad económica y limita la capacidad de proveer los servicios públicos y la infraestructura que el país requiere para su adecuado desarrollo.
	4. Por lo anterior, la actual Administración ha considerado como su primer objetivo la estabilidad macroeconómica, la cual debe ser complementada con políticas que potencien el crecimiento y la equidad. Consecuentemente, la deuda del sector público consolidado está limitada a menos de un 60% del PIB para el período 2010-2014. En línea con este objetivo, el déficit consolidado del sector público no deberá exceder el 5,4% del PIB en 2010 y 2011, 4,5% en 2012, 4% en 2013 y 3,5% en 2014.
	5. Por lo que el KCP propuesto busca fortalecer las finanzas públicas, fortalecer la recaudación y buscar alternativas sostenibles para contener el gasto sin que esto implique una caída en la inversión pública.
2. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**
	1. Los objetivos de la consultoría son:

a. Evaluar profundamente la estructura tributaria de Costa Rica, identificando sus debilidades y proponiendo medidas concretas para su mejoramiento.

b. Elaborar la propuesta de Política de Endeudamiento para el próximo quinquenio, la capacidad de endeudamiento y de pago del sector público no financiero, y las proyecciones fiscales del período, entre otros; que permita obtener el financiamiento requerido para atender las necesidades de inversión y presupuestarias de interés nacional, al menor costo y con un grado prudencial de riesgo a través de la contratación de recursos internos y externos provenientes del endeudamiento público, en un marco de responsabilidad y sostenibilidad fiscal que promueva la estabilidad macroeconómica, y el fortalecimiento de la administración de la deuda del SPNF y la optimización del portafolio de la misma, de acuerdo a las mejores prácticas internacional en administración y gestión de deuda pública.

1. **CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA**
	1. **Tipo de consultoría:** la consultoría será de modalidad individual.
	2. **Fecha de inicio y duración:** La consultoría tendrá una duración de 45 días.
	3. **Lugar de trabajo:** Costa Rica y lugar de residencia del Consultor.
	4. **Calificaciones:** El Consultor deberá tener título profesional o grado equivalente en economía, finanzas públicas, administración pública, o rama afín; estudios post-universitarios en finanzas públicas o similares; con sólidos conocimientos de macroeconomía y finanza públicas; con al menos diez años de experiencia comprobada en el manejo de temas de deuda pública y experiencia internacional realizando consultorías relacionadas a la gestión moderna de la deuda pública, en áreas como diseño e implementación de Políticas de Endeudamiento Público, Desarrollo de Estrategias de Endeudamiento, Análisis de Sostenibilidad de la Deuda, y otros Estudios relacionados con la deuda pública en países emergentes, con especial énfasis en América Latina.
	5. **Forma de pago:** los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente forma:
2. 20% Contra la presentación del Plan de Trabajo.
3. 30% Borrador de la Evaluación de la Estructura Tributaria y proceso de reforma tributaria, a satisfacción del Ministerio de Hacienda.
4. 50% Contra la presentación y recepción de los productos satisfacción del plan quinquenal para el manejo del endeudamiento público y su aceptación por parte del Banco y el Ministerio de Hacienda.
5. **ACTIVIDADES**
	1. La consultoría requiere la recopilación, revisión y análisis de diversos documentos y aspectos, a fin de obtener insumos para la elaboración de la propuesta del proceso de reforma fiscal y el plan quinquenal de endeudamiento. y comprende sin limitarse a los mismos lo siguiente:
	2. Revisión de la Normativa Vigente que regula la gestión financiera del Estado y el proceso de endeudamiento público en particular.
	3. Revisión del Programa de Gobierno actual así como planes de endeudamiento anteriores, y demás información que el Consultor considere necesaria para el marco de referencia de la Política a elaborar.
	4. Evaluar la evolución y situación actual de la deuda del SPNF identificando los riesgos asociados al portafolio de la misma así como las proyecciones fiscales de mediano plazo dentro de las cuales se enmarca el endeudamiento del SPNF, lo cual serviría de base para el establecimiento de las metas y objetivos de la Política de Endeudamiento, y la armonización de la Política de Endeudamiento con la programación fiscal del período.
	5. Efectuar reuniones de trabajo con los Entes involucrados en el proceso de endeudamiento y los aspectos macroeconómicos y fiscales en los cuales se enmarcaría la Política de Endeudamiento, así como con otros agentes internos o externos al Ministerio de Hacienda con los cuales sea pertinente.
	6. Entrega del documento final de propuesta de Política y divulgación del mismo.
	7. Desarrollo del trabajo hasta el establecimiento de la propuesta de Política a nivel de borrador, que será entregado para la revisión correspondiente, la cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

a. Entorno Macroeconómico y Fiscal y panorama socio-político

b. Análisis de evolución y situación actual de la deuda pública y su interrelación con la Política Económica y Fiscal.

c. Perspectivas de Mediano Plazo

d. Marco normativo y legal aplicable

e. Identificación del alcance y responsabilidades en el cumplimiento de la Política

f. Descripción de Principios que guiarán el proceso de endeudamiento

g. Descripción de Objetivos de la Política

h. Descripción de Lineamientos de la Política

i. Establecimiento de Metas de Endeudamiento quinquenales con una visión de sostenibilidad en el largo plazo y en coherencia con las metas fiscales de Mediano Plazo.

j. Armonización de la Política de Endeudamiento con el Programa de Gobierno y Plan Quinquenal.

k. Metodología para el Monitoreo y evaluación del cumplimiento de las metas

* 1. Presentar a las autoridades del Ministerio de Hacienda de Costa Rica Hacienda el contenido de la propuesta de Procesos de reforma fiscal que incorpore las observaciones al borrador de la misma, para recibir comentarios u observaciones finales a dicho documento.
	2. Revisar, completar y entregar el informe final a la DGICP.
	3. Divulgar el Informe final, mediante presentación del contenido del mismo a los Titulares del Ministerio de Hacienda y a representantes de otras entidades seleccionadas, involucradas en el proceso de endeudamiento y del entorno macroeconómico y fiscal en el cual se enmarca la Política de Endeudamiento..
1. **COORDINACIÓN**
	1. La división de Gestión Fiscal y Municipal (ICF/FMM) tendrá la responsabilidad de la consultoría, y estará coordinada por Alberto Barreix (albertoba@iadb.org) (ICF/FMM).

**COSTA RICA**

**Apoyo al Proceso de Implementación de la Reforma Fiscal**

**(CR-T1073)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Consultoría II**

**Desarrollo de la Reforma Fiscal**

1. **ANTECEDENTES**
	1. Costa Rica disfrutó durante los años previos a la crisis mundial de un crecimiento robusto con una caída en la pobreza y la deuda pública. El crecimiento real del PIB entre el 2002 y el 2008 fue, en promedio, de 5,6% anual, lo que combinado con una política fiscal prudente, le permitió al Gobierno Central disminuir su deuda de 41% en el 2002, a menos de 25% en el 2008. Asimismo, el porcentaje de hogares que vivían en condiciones de pobreza bajó de 20% a 17,7% en el mismo período. La expansión de la economía vino acompañada de un crecimiento importante en construcción y un aceleramiento substancial en importaciones, lo que implicó un aumento considerable en la colecta tributaria.
	2. A finales del 2008 los embates de la crisis financiera mundial se hicieron sentir en Costa Rica, por lo que el Gobierno de la República respondió con una política fiscal expansiva en el 2009. Aprovechando el margen de maniobra generado por la reducción de la deuda, se aumentó el gasto corriente recurrente, incluyendo gastos sociales a pesar de la caída de ingresos tributarios (mayormente asociados a una caída significativa de importaciones), lo que implicó una expansión del déficit fiscal del sector público, que se situó en 3,4% del PIB. Esta política expansiva logró mitigar, pero no anular, el impacto de la crisis internacional: el PIB se contrajo un 1,1% en 2009, mientras que la inflación, del 4%, fue la más baja en los últimos 30 años.
	3. Las circunstancias apuntadas condujeron a un déficit fiscal que para el año 2010 alcanzó un 5,3%, el más alto de toda la América Latina, según datos de la CEPAL. Esto implica una situación de vulnerabilidad que, de no atenderse con urgencia, amenaza la estabilidad económica y limita la capacidad de proveer los servicios públicos y la infraestructura que el país requiere para su adecuado desarrollo.
	4. Por lo anterior, la actual Administración ha considerado como su primer objetivo la estabilidad macroeconómica, la cual debe ser complementada con políticas que potencien el crecimiento y la equidad. Consecuentemente, la deuda del sector público consolidado está limitada a menos de un 60% del PIB para el período 2010-2014. En línea con este objetivo, el déficit consolidado del sector público no deberá exceder el 5,4% del PIB en 2010 y 2011, 4,5% en 2012, 4% en 2013 y 3,5% en 2014.
	5. Por lo que el KCP propuesto busca fortalecer las finanzas públicas, fortalecer la recaudación y buscar alternativas sostenibles para contener el gasto sin que esto implique una caída en la inversión pública.
2. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**
	1. Los objetivos de la consultoría son:

a. Evaluar brevemente la estructura tributaria de Costa Rica, identificando sus debilidades y proponiendo medidas concretas para su mejoramiento.

b. Analizar los resultados de los últimos ajustes tributarios en términos de rendimiento fiscal, eficiencia, equidad y simplicidad.

c. Identificar y cuantificar, dentro de lo posible por la disponibilidad de datos, los efectos recaudatorios del gasto tributario y de las medidas propuestas.

d. Evaluar la incidencia distributiva de las medidas identificadas en el punto anterior

1. **CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA**
	1. **Tipo de consultoría:** la consultoría será de modalidad individual.
	2. **Fecha de inicio y duración:** La consultoría tendrá una duración de 20 días.
	3. **Lugar de trabajo:** Costa Rica y lugar de residencia del Consultor.
	4. **Calificaciones:** Para realizar las actividades previstas, la consultoría deberá contar un experto en política tributaria con nivel de maestría o doctorado y no menos de 10 años de experiencia relevante. El consultor deberá haber realizado estudios similares sobre tributación comparada en países de Latinoamérica y en la coordinación de estudios e investigaciones en disciplinas relacionadas al área en cuestión
	5. **Forma de pago:** los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente forma:
2. 20% Contra la presentación del Plan de Trabajo.
3. 30% Borrador de la Propuesta de Reforma Fiscal.
4. 50% Contra la presentación y recepción de los productos y su aceptación por parte del Banco y el Ministerio de Hacienda.
5. **ACTIVIDADES**

4.1 La consultoría presentará un informe que comprenderá las siguientes áreas:

1. Breve descripción de la política económica y de los cambios de política tributaria en Costa Rica en los últimos cinco años;
2. Breve descripción del sistema impositivo, arancelario y de contribuciones a la seguridad social y su evolución en la última década desde una perspectiva legal, destacando sus grandes tendencias de cambio;
3. Identificar opciones para incrementar los ingresos fiscales y/o racionalizar los impuestos vigentes en Costa Rica, estimando su rendimiento fiscal y sus efectos económicos y distributivos en los siguientes tributos:
	* 1. El impuesto a la renta de las personas naturales y de las personas jurídicas, incluyendo la posibilidad de incluir un impuesto dual o uniforme a la renta personal, entre otras opciones.
		2. El IVA estudiar la posibilidad de incrementar la neutralidad uniformizando tasas, reduciendo las exenciones, e incluyendo aquellas otorgadas a los insumos incorporados a la producción de bienes exentos.
		3. El impuesto selectivo al consumo, con especial atención a los efectos económicos vía elasticidades precio y cruzadas, y sus posibles efectos en comparación con otros países de la región. En particular, analizar los cambios ocurridos en los últimos ajustes fiscales.
		4. Identificar y estimar el impacto fiscal de los gastos tributarios y su incidencia, en particular en el impuesto a la renta y en el impuesto a las ventas. Particular atención deberá ser dirigida a los regímenes especiales y opciones para perfeccionar los incentivos a la inversión y a las exportaciones vigentes, en el marco de los compromisos internacionales asumidos por el país.

4.2 Los estudios descritos anteriormente se presentarán divididos en tres secciones:

1. En la primera, se presentará la información sobre la recaudación total, por impuesto, tanto en términos absolutos como en proporción al PIB y un breve análisis de las modificaciones introducidas al sistema tributario durante los últimos cinco años.
2. En la segunda parte se presentarán estimaciones del costo fiscal de las principales exoneraciones y exclusiones del pago de los principales impuestos.
3. Por último, la tercera sección presentará una síntesis de los resultados del estudio y se expondrán las conclusiones respecto a la viabilidad económica y legal de las opciones de reforma tributaria propuestas, así como su evaluación cualitativa y cuantitativa.
4. Asimismo, se presentará un resumen (estilo artículo técnico) de no más de 10 páginas que resume el trabajo.
5. **COORDINACIÓN**
	1. La división de Gestión Fiscal y Municipal (ICF/FMM) tendrá la responsabilidad de la consultoría, y estará coordinada por Alberto Barreix (albertoba@iadb.org) (ICF/FMM).

**COSTA RICA**

**Apoyo al Proceso de Implementación de la Reforma Fiscal**

**(CR-T1073)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Consultoría III**

**Estudios de Cálculos de Equidad e Impacto Recaudatorio**

## ANTECEDENTES

América Latina es la región con mayor disparidad en la distribución del ingreso en el mundo. Adicionalmente, los países están haciendo un importante esfuerzo por mantener la disciplina fiscal y focalizar el gasto público con el fin de mejorar no sólo la eficiencia del mismo sino su impacto redistributivo.

Este trabajo tiene como propósito estudiar los efectos de la política fiscal en la distribución del ingreso en un sentido integral, es decir evaluando los impactos tanto de la política tributaria como también del gasto público que ésta financia. En consecuencia, se estudiará tanto la equidad tributaria como la del gasto público social.

Dado que la imposición indirecta tiende a ser regresiva pero es la base de la sostenibilidad fiscal en el mundo desarrollado, y en especial en Centroamérica, por que será junto con impuesto a la renta personal la base del análisis en los ingresos fiscales. Además, considerar la equidad exclusivamente por la tributación es un análisis incompleto ya que puede morigerarse con las siguientes acciones: a través del mayor recaudo que proporciona y que se convierte en la fuente de un mayor gasto público que, a su vez, puede asignarse progresivamente; a través de las exoneraciones o la aplicación de tasas diferenciales a las ventas de bienes y servicios que participan más fuertemente en las canastas de los estratos de menores ingresos. Las exoneraciones actualmente vigentes en el IVA, globalmente consideradas, aún estando bien diseñadas, afectan la administración del impuesto aumentando las posibilidades de evasión y con ello la necesidad de tasas más elevadas para un nivel de recaudación dado. Por ello, es necesario estudiar tanto el efecto que tiene la introducción del IVA en los recaudos totales, como el deterioro en la distribución del ingreso que se produciría si se eliminaran todas las exoneraciones.

A su vez, es reconocido que el instrumento de política fiscal que mejor ha funcionado atendiendo a consideraciones redistributivas es el gasto público social (GPS). En este sentido, aunque América Latina no está entre las regiones que tiene el menor GPS per cápita del orbe, el gasto en salud y educación debería ser redistributivo al igual que el gasto de tipo “focalizado” en los sectores más pobres. Estas erogaciones públicas deberían ser eficientemente desarrolladas y eficazmente dirigidas para aliviar los niveles de pobreza y, especialmente, la distribución del ingreso en el país. La segunda parte del estudio tendrá en cuenta la equidad del gasto social, y con ello avanzará en una evaluación global de la política fiscal en la equidad del sistema para tributos y gastos públicos. Por esta razón se complementará este estudio con uno similar de gasto público social.

El Estado, a través de su política de impuestos y gastos, modifica la distribución del bienestar. Si se adopta como indicador del bienestar el ingreso de las familias, el primer paso para medir el impacto de la política fiscal en la distribución del ingreso de los hogares consiste en determinar cuál es la distribución del ingreso antes de la acción de dicha política fiscal. A posteriori, una vez definida la incidencia de la política tributaria y la de gasto público social, por comparación entre la situación *ex ante* y *ex post,* se determinará si la política fiscal en su integridad resulta regresiva o progresiva.

### OBJETIVO

La consultoría busca producir un documento que deberá incluir los resultados del análisis de la incidencia que tiene la política fiscal en su conjunto en Costa Rica, es decir tanto desde el punto de vista de la tributación como de la aplicación de estos recursos a través del gasto público social. El mismo incluirá un análisis de los efectos distributivos del IVA, los impuesto selectivos y del impuesto a la renta personal de haber disponibilidad de información, revisando estudios realizados y siguiendo la metodología proporcionada por BID que a su vez proporcionará supervisión técnica directa durante de la consultoría.

En estos términos de referencia se incluyen en el Anexo una descripción, no taxativa, del trabajo a realizar a los efectos del análisis de los ingresos fiscales por IVA (selectivo, impuesto a la renta personal y otros tributos) mediante el uso de la información básica proveniente de las encuestas de ingresos y consumos de hogares (MECOVI) disponible más reciente, cuentas nacionales y fiscales con el fin de relevar los efectos sobre el bienestar de la población y la equidad.

El trabajo contendrá al menos los siguientes elementos:

1. Un resumen ejecutivo del trabajo desarrollado.
2. Preparar un plan de trabajo describiendo, entre otras: i) fuentes de información, ii) método de cálculo –si hubieran ajustes a la metodología básica-- y iii) calendario de actividades.
3. Un muy breve estudio descriptivo que establezca el comportamiento del sistema tributario (cambios en la composición por impuestos así como cambios en el agregado de los recaudos) en la última década, así como del gasto público y del gasto publico social en el país.
4. Un análisis detallado y comprehensivo de la incidencia distributiva para el país. Este estudio considerará la presión impositiva por niveles (deciles) de estratificación de ingresos. En la carga tributaria se considerarán al menos: el IVA, la imposición de selectivos al consumo, y de ser posible, la imposición personal a la renta personal, si se cuenta con información fidedigna. Este análisis se basará en encuestas de consumo e ingreso de los hogares (MECOVI), cuentas nacionales y fiscales de los países en cuestión. Por último, se presentará una evaluación los resultados obtenidos empíricamente asociando recomendaciones a los mismos.
5. Un capítulo de la metodología aplicada que sirva de compendio de las actividades realizadas incluyendo, fuentes de información, hipótesis adoptadas y desvíos a la metodología básica provista, a los efectos de favorecer la réplica del estudio a otros impuestos y circunstancias.

##### CALIFICACIONES

El consultor responsable deberá ser un experto *senior* con nivel de Master y tener al menos doce años de experiencia en el área. De preferencia, deberá tener antecedentes en política tributaria y análisis de gasto público, haber realizado estudios similares sobre tributación comparada y en la coordinación de estudios e investigaciones en disciplinas relacionadas al área en cuestión. La consultoría podrá incluir consultores ayudantes.

* + - 1. **Administración**

La consultoría se efectuará en un plazo no mayor de 4 meses y será financiada con presupuesto asignado de US$. La responsabilidad técnica estará a cargo del comité del proyecto BID (ICF/FMM) y EL Ministerio de Hacienda. El trabajo estimado de la consultoría será de aproximadamente de 100 días no consecutivos. El pago se efectuará en un 20 por ciento a la firma del contrato, 40 por ciento a la aprobación del borrador del informe, 40 por ciento a la aprobación del informe final y la participación en el seminario.

ANEXO Descripción Básica del Estudio

EFICIENCIA Y EQUIDAD EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL Y EL GASTO PÚBLICO QUE ESTE FINANCIA EN LA CENTROAMÉRICA—COSTA RICA--.

#### Introducción

Presión Fiscal,

Estructura Tributaria, Morfología

Ratios de Estructura y Ratios de Rendimiento.

**Situación Internacional**.

Efectos Tributarios de la Apertura Comercial y Financiera

Dificultad de Gravar al Capital y “los difíciles de gravar”

Problemas de Suficiencia y de Eficiencia (sistemas sucios)

#### Medición de Equidad en Ingresos y Gastos

Diferentes Técnicas

Diferentes Ratios

Problemas de Medición diferentes impuestos

**Conclusiones**

**Anexos Metodológicos**

#### Anexo 1

Indice de Gini y Curva de Lorenz

Antes y después de Impuestos

Antes y después de Cambios Tributarios

#### Anexo 2

Otros Indices

Khawani, Barbeck, Reynolds-Smolensky, etc.

Limitaciones, Crítica y Comparativo

**COSTA RICA**

**Apoyo al Proceso de Implementación de la Reforma Fiscal**

**(CR-T1073)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Consultoría IV**

**Implementación de Regla Fiscal que Considere el Balance Fiscal Ajustado del Gobierno Central**

1. **ANTECEDENTES**
	1. Costa Rica disfrutó durante los años previos a la crisis mundial de un crecimiento robusto con una caída en la pobreza y la deuda pública. El crecimiento real del PIB entre el 2002 y el 2008 fue, en promedio, de 5,6% anual, lo que combinado con una política fiscal prudente, le permitió al Gobierno Central disminuir su deuda de 41% en el 2002, a menos de 25% en el 2008. Asimismo, el porcentaje de hogares que vivían en condiciones de pobreza bajó de 20% a 17,7% en el mismo período. La expansión de la economía vino acompañada de un crecimiento importante en construcción y un aceleramiento substancial en importaciones, lo que implicó un aumento considerable en la colecta tributaria.
	2. A finales del 2008 los embates de la crisis financiera mundial se hicieron sentir en Costa Rica, por lo que el Gobierno de la República respondió con una política fiscal expansiva en el 2009. Aprovechando el margen de maniobra generado por la reducción de la deuda, se aumentó el gasto corriente recurrente, incluyendo gastos sociales a pesar de la caída de ingresos tributarios (mayormente asociados a una caída significativa de importaciones), lo que implicó una expansión del déficit fiscal del sector público, que se situó en 3,4% del PIB. Esta política expansiva logró mitigar, pero no anular, el impacto de la crisis internacional: el PIB se contrajo un 1,1% en 2009, mientras que la inflación, del 4%, fue la más baja en los últimos 30 años.
	3. Las circunstancias apuntadas condujeron a un déficit fiscal que para el año 2010 alcanzó un 5,3%, el más alto de toda la América Latina, según datos de la CEPAL. Esto implica una situación de vulnerabilidad que, de no atenderse con urgencia, amenaza la estabilidad económica y limita la capacidad de proveer los servicios públicos y la infraestructura que el país requiere para su adecuado desarrollo.
	4. Por lo anterior, la actual Administración ha considerado como su primer objetivo la estabilidad macroeconómica, la cual debe ser complementada con políticas que potencien el crecimiento y la equidad. Consecuentemente, la deuda del sector público consolidado está limitada a menos de un 60% del PIB para el período 2010-2014. En línea con este objetivo, el déficit consolidado del sector público no deberá exceder el 5,4% del PIB en 2010 y 2011, 4,5% en 2012, 4% en 2013 y 3,5% en 2014.
2. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

2.1 Esta consultoría busca apoyar al Ministerio de Hacienda de Costa Rica en la identificación de los requisitos para el diseño de la regla fiscal y su funcionamiento.

1. **CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA**
	1. **Tipo de consultoría:** la consultoría será de modalidad individual.
	2. **Fecha de inicio y duración:** La consultoría tendrá una duración de 20 días.
	3. **Lugar de trabajo:** Costa Rica y lugar de residencia del Consultor.
	4. **Calificaciones:** Para realizar las actividades previstas, la consultoría deberá contar un experto en política tributaria con nivel de maestría o doctorado y no menos de 10 años de experiencia relevante en el área de política fiscal, con capacidad demostrada mediante publicaciones relevantes en el área.
	5. **Forma de pago:** los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente forma:
2. **ACTIVIDADES**

4.1 La consultoría presentará un informe que comprenderá las siguientes áreas:

1. Una introducción a la situación fiscal y su evolución en los años más recientes que incluya (i) el análisis de la actual estructura y la evolución de los ingresos y gastos de los sectores públicos más importantes en los últimos diez años; (ii) la evolución del gasto primario, el total y el balance fiscal global; (iii) la evolución de la deuda pública en términos del PIB durante los últimos diez años y su composición actual en términos de moneda, vencimiento y tasas de interés (fijas o variables); (iv) la evolución del PIB real en los últimos diez años y los principales factores que explican su volatilidad; (v) los factores principales que explican la volatilidad de los ingresos fiscales y los gastos.
2. El segundo componente abarcará los siguientes aspectos metodológicos: (i) calcular, analizar y recomendar los ajustes metodológicos más apropiados en las cuentas fiscales para la medición efectiva de Balances Fiscales Ajustados Cíclicamente; (ii) calcular la descomposición del PIB entre sus componentes permanentes y cíclicos durante los últimos veinte años, (iii) calcular la elasticidad con respecto al PIB real de los ingresos y gastos más importantes del sector público; (iv) simular un balance estructural fiscal en retrospectiva para los últimos 20 años siguiendo las modalidades de Chile y de la OECD (excluyendo dentro de estas simulaciones los fondos de estabilización del Cobre y Petróleo). (v) realizar una comparación entre los resultados obtenidos de las simulaciones y los valores actuales observados del balance fiscal. (vi) en base a los niveles actuales de deuda medido como proporción del PIB y el resultado anterior, sugerir y justificar apropiadamente la magnitud del Balance Fiscal para la sostenibilidad en el largo plazo.
3. El tercer componente analizará a la luz del análisis anterior, la situación actual del país en el cumplimiento de las condiciones previas se ha dicho o la necesidad de aplicar algunas reformas de política durante la eventual adopción de un objetivo balance fiscal estructural creíble, transparente y sostenible. Esto implica un análisis de las condiciones previas para Costa Rica y las recomendaciones de las reformas políticas necesarias para alcanzar algunos de los requisitos
4. El producto final deberá incluir una breve consideración de la sostenibilidad de la dinámica de la deuda y fiscal debe ser incluido (por lo menos "a la Blanchard" tipo de análisis). Una breve descripción de los acuerdos fiscales entre los gobiernos nacionales y subnacionales que son relevantes para este estudio deben ser también incluidos. En el mismo vano, algunas otras rigideces legales o económicas de ciertos gastos públicos que podrían limitar el funcionamiento de un sistema eficaz de destino un balance fiscal deben ser analizados.
5. **COORDINACIÓN**
	1. La división de Gestión Fiscal y Municipal (ICF/FMM) tendrá la responsabilidad de la consultoría, y estará coordinada por Alberto Barreix (albertoba@iadb.org) (ICF/FMM).

**COSTA RICA**

**Apoyo al Proceso de Implementación de la Reforma Fiscal**

**(CR-T1073)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Consultoría V**

**Redacción de la Ley y Decreto Reglamentario de la Reforma Tributaria e Implementación de Avances en Tributación Internacional**

1. **ANTECEDENTES**
	1. Costa Rica disfrutó durante los años previos a la crisis mundial de un crecimiento robusto con una caída en la pobreza y la deuda pública. El crecimiento real del PIB entre el 2002 y el 2008 fue, en promedio, de 5,6% anual, lo que combinado con una política fiscal prudente, le permitió al Gobierno Central disminuir su deuda de 41% en el 2002, a menos de 25% en el 2008. Asimismo, el porcentaje de hogares que vivían en condiciones de pobreza bajó de 20% a 17,7% en el mismo período. La expansión de la economía vino acompañada de un crecimiento importante en construcción y un aceleramiento substancial en importaciones, lo que implicó un aumento considerable en la colecta tributaria.
	2. A finales del 2008 los embates de la crisis financiera mundial se hicieron sentir en Costa Rica, por lo que el Gobierno de la República respondió con una política fiscal expansiva en el 2009. Aprovechando el margen de maniobra generado por la reducción de la deuda, se aumentó el gasto corriente recurrente, incluyendo gastos sociales a pesar de la caída de ingresos tributarios (mayormente asociados a una caída significativa de importaciones), lo que implicó una expansión del déficit fiscal del sector público, que se situó en 3,4% del PIB. Esta política expansiva logró mitigar, pero no anular, el impacto de la crisis internacional: el PIB se contrajo un 1,1% en 2009, mientras que la inflación, del 4%, fue la más baja en los últimos 30 años.
	3. Las circunstancias apuntadas condujeron a un déficit fiscal que para el año 2010 alcanzó un 5,3%, el más alto de toda la América Latina, según datos de la CEPAL. Esto implica una situación de vulnerabilidad que, de no atenderse con urgencia, amenaza la estabilidad económica y limita la capacidad de proveer los servicios públicos y la infraestructura que el país requiere para su adecuado desarrollo.
	4. Por lo anterior, la actual Administración ha considerado como su primer objetivo la estabilidad macroeconómica, la cual debe ser complementada con políticas que potencien el crecimiento y la equidad. Consecuentemente, la deuda del sector público consolidado está limitada a menos de un 60% del PIB para el período 2010-2014. En línea con este objetivo, el déficit consolidado del sector público no deberá exceder el 5,4% del PIB en 2010 y 2011, 4,5% en 2012, 4% en 2013 y 3,5% en 2014.
2. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

2.1 Esta consultoría busca apoyar al Ministerio de Hacienda de Costa Rica en la elaboración de un ante-proyecto de ley mediante el cual se reglamente la implementación de la reforma tributaria e incorpore actualizaciones de los avances en tributación internacional.

1. **CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA**
	1. **Tipo de consultoría:** la consultoría será de modalidad individual.
	2. **Fecha de inicio y duración:** La consultoría tendrá una duración de 10 días.
	3. **Lugar de trabajo:** Costa Rica.
	4. **Calificaciones:** Para realizar las actividades previstas, la consultoría deberá contar un experto en jurisprudencia de Costa Rica, con profundos conocimientos en política tributaria con nivel de maestría o doctorado y no menos de 10 años de experiencia relevante en el área de jurisprudencia y política fiscal, con capacidad demostrada en la redacción de cuerpos de ley.
	5. **Forma de pago:** los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente forma: 50% a la firma del Contrato y 50% a contra entrega y aceptación del documento final por parte del Ministerio de Hacienda y del Banco.
2. **ACTIVIDADES**
	1. La consultoría ejecutará las actividades:
	2. Un análisis de los principales documentos y estrategias para la implementación de la reforma fiscal.

* 1. Se coordinará con el departamento legal del Ministerio de Hacienda para la elaboración del ante-proyecto de ley.
	2. Presentará al Ministerio de Hacienda y al Banco un ante-proyecto de ley que contenga todos los requerimientos indispensables para ser presentado ante el congreso nacional.
1. **COORDINACIÓN**
	1. La división de Gestión Fiscal y Municipal (ICF/FMM) tendrá la responsabilidad de la consultoría, y estará coordinada por Alberto Barreix (albertoba@iadb.org) (ICF/FMM).

**COSTA RICA**

**Apoyo al Proceso de Implementación de la Reforma Fiscal**

**(CR-T1073)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Consultoría VI**

**Asesoria en Politica Economica, Politica Fiscal, Endeudamiento y Gestión, y Ejecución de Programas de Inversión, Competitividad y Temas de Carácter Regional al Ministerio de Hacienda de Costa Rica**

1. **ANTECEDENTES**

1.1 El Gobierno de Costa Rica requiere mejorar la eficiencia y efectividad en la contratación y utilización de los recursos de endeudamiento para sus necesidades de inversión pública y promoción de la competitividad del país, así como también en temas que involucren la relación del Ministerio con otros países de la región. El Ministerio de Hacienda, como centro neurálgico de recaudación tributaria, aduanera, formulación del presupuesto, contabilidad y control del gasto público del Gobierno Central, ha solicitado el apoyo de un experto en política económica, política fiscal, endeudamiento y gestión de proyectos para facilitar los procesos que permitan dar seguimiento a los temas de calidad del gasto público proveniente de empréstitos financiados con recursos externos de carácter nacional y regional.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

2.1 La consultoría tiene por objeto: 1) asesorar al Ministerio de Hacienda en temas de política económica, fiscales y de endeudamiento público, y 2) apoyar en las relaciones del Ministerio de Hacienda con otros Ministerios y entidades públicas para apoyar la aprobación y ejecución y seguimiento de proyectos de inversión y competitividad, en consonancia con los contratos de préstamos financiados con recursos externos, para lograr los resultados esperados, así como en cuanto a las actividades de carácter regional que el Ministerio deba realizar en relación con las funciones que desempeña.

1. **CARACTERISTICAS DE LA CONSULTORIA**

3.1 El trabajo se desarrollará principalmente en las oficinas del Ministerio de Hacienda de Costa Rica, pudiendo requerirse que el consultor se desplace a otros países como parte del apoyo en temas regionales que también brindará o cuando el BID lo considere pertinente.

3.2 Para este fin el BID contratará a un experto internacional para el desarrollo de esta consultoría, por un máximo de 190 días hábiles dentro del plazo de un año a partir del quince de abril del 2011.

3.3 El consultor no será considerado personal regular del BID, ni será funcionario público regular del Ministerio de Hacienda, sino consultor independiente, por lo tanto es responsabilidad del consultor cumplir con los requisitos tributarios y las normas vinculadas con las contribuciones al seguro social del país.

3.4 Lugar de trabajo: El trabajo se realizará en el lugar de residencia del consultor, con desplazamientos eventuales a los países que se requiera a definir por solicitud del Ministerio de Hacienda.

1. **ACTIVIDADES PRINCIPALES**
	1. Brindar asesoría técnica al Ministro de Hacienda según el plan de trabajo a ser acordado, en temas de política económica, política fiscal, temas regionales, endeudamiento público, gestión del presupuesto público y otros a definir por el Ministerio de Hacienda.
	2. Preparar y presentar resúmenes gerenciales necesarios para que el Ministro y los funcionarios del Ministerio tengan actualizada la información esencial sobre los programas y proyectos y los requerimientos de acciones por parte de ellos a efecto de facilitar la contratación, aprobación, ejecución, y evaluación de resultados o impactos de los empréstitos de inversión y competitividad, o las cooperaciones técnicas del sector público financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que involucren a Costa Rica y a otros países de la región en que tengan participación el país.
	3. Dar seguimiento a los procedimientos internos e interinstitucionales necesarios para la contratación de empréstitos, y su aprobación por las instancias relevantes.
	4. Brindar asistencia y facilitación de actividades y acciones que requieren las unidades de coordinación y ejecución de los proyectos financiados con recursos externos, sea empréstitos, cooperación técnica y financiera.
	5. Dar seguimiento a los Planes Operativos Anuales acordados y el cumplimiento de la normativa respectiva de los proyectos aprobados.
	6. Participar en la evaluación y diseño de unidad de evaluación de proyectos en el Viceministerio de Inversiones para asistir técnicamente al Viceministro en proyectos relacionados con asociaciones público-privadas.
	7. Facilitar la ejecución de aquellos programas que requieren la participación interinstitucional de entidades del Poder Ejecutivo, y la Asamblea Legislativa y sus órganos adscritos, tales como la Contraloría General de la República, así como de otros órganos de enlace de carácter regional en que tenga participación el Gobierno de Costa Rica por medio del Ministerio de Hacienda.
	8. Proponer parámetros básicos de un marco de responsabilidad fiscal en coordinación con equipo técnico del Ministerio de Hacienda y diseñar estrategia para su implementación.
	9. Mejorar, en coordinación con equipo técnico de la Direcccion de Presupuesto y la Direccion General de Tributación un modelo macroeconómico fiscal para proyectar variables fiscales en el corto y mediano plazo.
	10. Liderar proyectos de investigación en temas fiscales según lo requiera el Ministerio de Hacienda.
	11. Coordinar y aportar documentación técnica a las misiones de administración y evaluación que el BID realice en Costa Rica para las operaciones en ejecución y los programas regionales en los cuales participe Costa Rica con financiamiento y apoyo del BID u otros donantes.
2. **PRODUCTOS**

5.1 El consultor deberá presentar informes mensuales de avance de actividades con base en un plan de trabajo acordado con el Ministro de Hacienda. Estos informes deberán ser aprobados por el Ministro o la persona a quien designe y el Especialista Sectorial de la Representación del BID en Costa Rica.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**
	1. El Consultor deberá contar con estudios superiores en economía o disciplinas afines, y con una experiencia que demuestre su capacidad para desempeñar las funciones antes descritas tanto a nivel de organismos multilaterales como en términos de su formación académica. Para ello deberá acreditar un mínimo de 10 años en temas afines al manejo macroeconómico y presupuestario en el sector público o 8 años de experiencia en caso de que el consultor cuente con un PHD en materias de economía o finanzas. Debe demostrar conocimiento en temas relacionados con mercados emergentes asi como el diseño de políticas macroeconómicas de carácter regional relacionados con temas incumbencia del Ministerio de Hacienda.
2. **COORDINACIÓN**
	1. La división de Gestión Fiscal y Municipal (ICF/FMM) tendrá la responsabilidad de la consultoría, y estará coordinada por Alberto Barreix (albertoba@iadb.org) (ICF/FMM).

**Matriz de Consultorías para el Proyecto de Apoyo al Proceso de Implementación de la Reforma Fiscal (CR-T1073)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Consultoría** | **Objetivos** | **Actividades Principales** | **Resultados** | **Período de contratación** |
| **I. Apoyo a la implementación de la reforma fiscal** |  |  |  |  |
| Desarrollo del proceso de reforma tributaria y manejo del endeudamiento público. | Sentar las bases estratégicas para el desarrollo de una reforma tributaria integral que permita la sostenibilidad de las finanzas públicas en el largo plazo.Elaborar la propuesta de Política de Endeudamiento para el próximo quinquenio, la capacidad de endeudamiento y de pago del sector público no financiero, y las proyecciones fiscales del período. | Recopilación, revisión y análisis de diversos documentos y aspectos, a fin de obtener insumos para la elaboración de la propuesta del proceso de reforma fiscal y el plan quinquenal de endeudamiento | Un plan estratégico para el desarrollo de la reforma tributaria en Costa Rica.Una propuesta de política de Endeudamiento para el próximo quinquenio de Costa Rica. | 45 días |
| Objetivos estratégicos y metas de política fiscal, incluyendo sostenibilidad, regla fiscal y marco de mediano plazo | Evaluar profundamente la estructura tributaria de Costa Rica, identificando sus debilidades y proponiendo medidas concretas para su mejoramiento. | Breve descripción de la política económica y de los cambios de política tributaria en Costa Rica en los últimos cinco años;Breve descripción del sistema impositivo, arancelario y de contribuciones a la seguridad social y su evolución en la última década desde una perspectiva legal, destacando sus grandes tendencias de cambio;Identificar opciones para incrementar los ingresos fiscales y/o racionalizar los impuestos vigentes en Costa Rica, estimando su rendimiento fiscal y sus efectos económicos y distributivos en los siguientes tributos. | Una estrategia y definición de metas de política fiscal y un modelo de sostenibilidad. | 60 días |
| Consultor Internacional para el análisis y la posible implementación de una regla fiscal que considere el Balance Fiscal (ciclicamente) Ajustado del Gobierno Central y Municipalidades e incluya eventuales aportes excedentarios de empresa públicas. | Apoyar al Ministerio de Hacienda de Costa Rica en la identificación de los requisitos para el diseño de la regla fiscal y su funcionamiento. | Elaborar una introducción a la situación fiscal y su evolución en los años más recientes que incluya (i) el análisis de la actual estructura y la evolución de los ingresos y gastos de los sectores públicos más importantes en los últimos diez años; (ii) la evolución del gasto primario, el total y el balance fiscal global; (iii) la evolución de la deuda pública en términos del PIB durante los últimos diez años y su composición actual en términos de moneda, vencimiento y tasas de interés (fijas o variables); (iv) la evolución del PIB real en los últimos diez años y los principales factores que explican su volatilidad; (v) los factores principales que explican la volatilidad de los ingresos fiscales y los gastos.El segundo componente abarcará los siguientes aspectos metodológicos: (i) calcular, analizar y recomendar los ajustes metodológicos más apropiados en las cuentas fiscales para la medición efectiva de Balances Fiscales Ajustados Cíclicamente; (ii) calcular la descomposición del PIB entre sus componentes permanentes y cíclicos durante los últimos veinte años, (iii) calcular la elasticidad con respecto al PIB real de los ingresos y gastos más importantes del sector público; (iv) simular un balance estructural fiscal en retrospectiva para los últimos 20 años siguiendo las modalidades de Chile y de la OECD (excluyendo dentro de estas simulaciones los fondos de estabilización del Cobre y Petróleo). (v) realizar una comparación entre los resultados obtenidos de las simulaciones y los valores actuales observados del balance fiscal. (vi) en base a los niveles actuales de deuda medido como proporción del PIB y el resultado anterior, sugerir y justificar apropiadamente la magnitud del Balance Fiscal para la sostenibilidad en el largo plazo.El tercer componente analizará a la luz del análisis anterior, la situación actual del país en el cumplimiento de las condiciones previas se ha dicho o la necesidad de aplicar algunas reformas de política durante la eventual adopción de un objetivo balance fiscal estructural creíble, transparente y sostenible. Esto implica un análisis de las condiciones previas para Costa Rica y las recomendaciones de las reformas políticas necesarias para alcanzar algunos de los requisitos | Estudio que contenga el análisis y plan detallado para la implementación de una regla fiscal. | 60 días |
| Implementación de la reforma fiscal en los componentes del gasto público y de asesoramiento para la implementación de transferencias condicionadas | Proveer asistencia técnica al Ministerio de Hacienda de Costa Rica en la fase de diseño de la reforma fiscal, en el área del gasto público. | Recopilación y análisis de las series de gasto público y del SPNF de los últimos 20 años. Análisis de los principales programas de transferencias condicionadas. Proponer principales cambios a fin de disminuir el déficit fiscal. | Informe de consultoría | 30 días |
| Redacción de la Ley y Decreto Reglamentario de la reforma tributaria y la implementación de los avances en tributación internacional | Elaboración de un ante-proyecto de ley mediante el cual se reglamente la implementación de la reforma tributaria e incorpore actualizaciones de los avances en tributación internacional | Un análisis de los principales documentos y estrategias para la implementación de la reforma fiscal. Se coordinará con el departamento legal del Ministerio de Hacienda para la elaboración del ante-proyecto de ley.Presentará al Ministerio de Hacienda y al Banco un ante-proyecto de ley que contenga todos los requerimientos indispensables para ser presentado ante el congreso nacional. | Ante-proyecto de Ley y Decreto Reglamentario. | 30 días |
| Consultor nacional para el estudio de cálculos de Equidad Fiscal e impacto recaudatorio | Producir un documento que deberá incluir los resultados del análisis de la incidencia que tiene la política fiscal en su conjunto en Costa Rica, es decir tanto desde el punto de vista de la tributación como de la aplicación de estos recursos a través del gasto público social. El mismo incluirá un análisis de los efectos distributivos del IVA, los impuesto selectivos y del impuesto a la renta personal de haber disponibilidad de información, revisando estudios realizados y siguiendo la metodología proporcionada por BID que a su vez proporcionará supervisión técnica directa durante de la consultoría | Preparar un plan de trabajo describiendo, entre otras: i) fuentes de información, ii) método de cálculo –si hubieran ajustes a la metodología básica-- y iii) calendario de actividades.Un muy breve estudio descriptivo que establezca el comportamiento del sistema tributario (cambios en la composición por impuestos así como cambios en el agregado de los recaudos) en la última década, así como del gasto público y del gasto publico social en el país. Un análisis detallado y comprehensivo de la incidencia distributiva para el país. Este estudio considerará la presión impositiva por niveles (deciles) de estratificación de ingresos. En la carga tributaria se considerarán al menos: el IVA, la imposición de selectivos al consumo, y de ser posible, la imposición personal a la renta personal, si se cuenta con información fidedigna. Este análisis se basará en encuestas de consumo e ingreso de los hogares (MECOVI), cuentas nacionales y fiscales de los países en cuestión. | Estudio de de Equidad Fiscal para Costa Rica. | 30 días |
| Consultor Nacional para el análisis y estimación de la evasión y el gasto tributario | Contribuir a sentar las bases para a la implementación de una reforma fiscal integral. | Recopilar la información estadística necesaria y pertinente que permita cuantificar y proponer alternativas para la reducción de la recaudación que el Fisco deja de percibir como consecuencia de la aplicación de franquicias, beneficios, concesiones o regímenes impositivos especiales. Evaluar el impacto del gasto tributario traducido en actividad económica en los sectores, actividades, regiones o agentes de la economía. | Informe de consultoría | 60 días. |
| **II. Análisis y Políticas de Gasto** |  |  |  |  |
| Consultor Internacional para la revisión de políticas de Servicio Civil y Política Salarial y asesoría a Ministro. | Apoyar en la actualización de una política de servicio civil y revisión de la escala salarial pública. | Hacer un análisis de las disposiciones generales sobre la organización del gobierno, el proceso de planeación del gasto, la gestión financiera, el servicio civil y las relaciones laborales, compras, métodos y organización, así como supervisión y auditoría. | Estudio y propuesta de política actualizada. | 90 días |
| Consultor Internacional para la definición e implementación de Indicadores de Presupuesto por Resultados, en especial, para entidades descentralizadas funcional y territorialmente y asesoría de Ministro. | La consultoría tiene por objeto: 1) asesorar al Ministerio de Hacienda en temas de política económica, fiscales y de endeudamiento público, y 2) apoyar en las relaciones del Ministerio de Hacienda con otros Ministerios y entidades públicas para apoyar la aprobación y ejecución y seguimiento de proyectos de inversión y competitividad, en consonancia con los contratos de préstamos financiados con recursos externos, para lograr los resultados esperados, así como en cuanto a las actividades de carácter regional que el Ministerio deba realizar en relación con las funciones que desempeña. | Brindar asesoría técnica al Ministro de Hacienda según el plan de trabajo a ser acordado, en temas de política económica, política fiscal, temas regionales, endeudamiento público, gestión del presupuesto público y otros a definir por el Ministerio de Hacienda.Preparar y presentar resúmenes gerenciales necesarios para que el Ministro y los funcionarios del Ministerio tengan actualizada la información esencial sobre los programas y proyectos y los requerimientos de acciones por parte de ellos a efecto de facilitar la contratación, aprobación, ejecución, y evaluación de resultados o impactos de los empréstitos de inversión y competitividad, o las cooperaciones técnicas del sector público financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que involucren a Costa Rica y a otros países de la región en que tengan participación el país.Dar seguimiento a los procedimientos internos e interinstitucionales necesarios para la contratación de empréstitos, y su aprobación por las instancias relevantes.Brindar asistencia y facilitación de actividades y acciones que requieren las unidades de coordinación y ejecución de los proyectos financiados con recursos externos, sea empréstitos, cooperación técnica y financiera.Dar seguimiento a los Planes Operativos Anuales acordados y el cumplimiento de la normativa respectiva de los proyectos aprobados.Participar en la evaluación y diseño de unidad de evaluación de proyectos en el Viceministerio de Inversiones para asistir técnicamente al Viceministro en proyectos relacionados con asociaciones público-privadas. | Informes de consultoría:Intermedios y finales | 190 días |
| Consultor Internacional para el diseño e implementación de sistema de inversión publica | Constituir un sistema de inversión pública formal con el fin de mejorar la asignación de recursos del estado.  | Elaborar una propuesta para la constitución de un sistema, en el que se desarrollen distintos mecanismos de coordinación entre las entidades participantes. Diagnosticar los principales instrumentos y las metodologías, los sistemas de información y los programas de capacitación que requerirá un sistema de inversión pública.Proponer un mecanismo mediante el cual se puedan dar coordinaciones público privadas, el desarrollo de la inter-gubernamentalidad, se posibilite la integración de los sistemas administrativos. | Informe de consultoría | 90 días |
| Consultor Internacional para el diseño e implantación del Banco de Proyectos de Inversión Publica | Contribuir a la mejor identificación de las necesidades del Estado en materia de inversión pública, facilitando la toma de decisiones y la definición de políticas. | Identificar e inventariar todos los proyectos de inversión pública que las instituciones del Estado mantienen en sus programas de trabajo como parte del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.Contribuir a la actualización de los bancos de proyectos en los niveles institucionales, sectoriales, por subsector y por región. | Informe de consultoría | 30 días |
| Consultor Internacional para el mejoramiento de las transferencias condicionadas e instrumentos de focalización de subsidios para el combate a la pobreza | Contribuir a la mejora en la efectividad y eficiencia del gasto público. | Análisis del principal programa de transferencias condicionadas en Costa Rica.Propuesta de herramientas de focalización que mejoren la eficiencia en los programas estatales de subsidios. Evaluar el impacto de los programas de transferencia condicionada y subsidios.  | Informe de consultoría | 45 días |
| Consultor Internacional para el diseño e implementación de encuestas de definición e implementación de Sistemas de Beneficiarios (para la aplicación de transferencias y subsidios focalizados) | Diseño de instrumentos para mejorar la eficiencia y control en el gasto público | Diseño y desarrollo de la un aplicativo para registrar, validar y transmitir vía SIAF las bases de datos del los Registros de Beneficiarios de los Programas de transferencias condicionadas de Costa Rica:Adecuación del Aplicativo Informático a fin de que incorpore mecanismos de registro y validación de beneficiarios Generación de instaladores del aplicativo integrador (InstallShield)Adecuación de los manuales de usuario e instalación e instructivos específicos para las adecuaciones que se realicen.Prueba piloto del prototipo del aplicativo integrador en 2 ciudades y obtención de un aplicativo amigable para el reporte del Registro de Beneficiarios Capacitación a funcionarios de las instituciones pertinentes para desplegar la asistencia técnica sobre el mantenimiento y uso del aplicativo integrador. | Una encuestaUn sistema informático. | 30 días |
| **III. Soporte Técnico para la Gestión de Asociaciones Público-Privadas**  |  |  |  |  |
| Consultor Internacional para la definición de de la gestión de apoyo y control de las Asociaciones Publico Privadas | Contribuir a mantener los niveles de inversión en Costa Rica. | El consultor deberá realizar una selección de casos a nivel internacional, en donde se hayan aplicado los esquemas APP. De este análisis, deberá seleccionar los principales aspectos a tener en cuenta cuando se implementan esquemas APP.Desarrollar una metodología para la selección de proyectos de APP en diferentes sectores económicos. | Estrategia de Gestión | 45 días |
| Consultor internacional para la evaluación de proyectos de telecomunicaciones | Contribuir a la identificación de proyectos en los que se puedan forjar asociaciones público-privadas en el sector de telecomunicaciones. | Oportunidades de proyectos de Telecomunicaciones en Costa Rica en los que sea factible forjar APP.Descripción de la situación actual del mercado de las telecomunicaciones, Finanzas: tasas de interés efectiva, anualidades, VAN, TIREstados Financieros | Informe de consultoría | 20 días |
| Dos consultores internacionales para la evaluación de proyectos de infraestructura vial | Contribuir a la identificación de proyectos en los que se puedan forjar asociaciones público-privadas en el sector de infraestructura vial. | Analizar herramientas de evaluación social en los proyectos viales. Proponer mecanísmos para que exista conexión entre la inversión pública y las necesidades del país | Informe de consultoría | 40 días |
| **IV. Coodinación** |  |  |  |  |
| Consultoría para apoyo en ejecución, la evaluación de los productos y coordinación con las autoridades del Ministerio de Hacienda de Costa Rica | Asegurar la correcta ejecución del proyecto y la calidad de los documentos entregados. | Elaborar un plan de monitoreo y seguimiento de los principales productos a ser producidos por este KCP. Contribuir a la coordinación en la entrega de los productos hacia el Banco y el Ministerio de Hacienda, asegurando la calidad y cumplimiento de requisitos técnico.Apoyar en la evaluación de los principales productos. | Informes de seguimiento e informe final. | 90 días discontínuos. |